

**INFORME DE EVALUACIÓN DEL
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE
ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA DEL
GRUPO LOCAL DE LA DIPUTACIÓN
PROVINCIAL DE ALICANTE**

3º trimestre 2022

INFORME

INFORME

- Remitido en plazo al Ministerio de Hacienda, en cumplimiento del artículo 16 de la Orden HAP/2082/2014, de 7 de noviembre, por la que se modifica la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Resultado del informe comunicado al Ministerio de Hacienda:



Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 3 - Ejercicio 2022

Entidad Local: 17-03-000-DD-000	Diputación Prov. de Alicante	x2.0.14- 01.04.2021.74
---------------------------------	------------------------------	---------------------------

F.4.0 - Cierre de comunicación de obligaciones trimestrales de suministro de información

Comunico la actualización y datos de ejecución del Presupuesto y/o de los estados financieros de las entidades que forman parte del Sector Administraciones Públicas de esta Corporación Local correspondientes al 3º trimestre del ejercicio 2022.

Así mismo comunico los datos correspondientes al Informe de Evaluación de cumplimiento de objetivos que contempla Ley Orgánica 2/2012, y que suponen que el Presupuesto en ejecución de las Entidades que forman parte del sector Administraciones Públicas de esta Corporación:

*Con los objetivos aplicados desde la entrada en vigor de la LO 2/2012 LA CORPORACIÓN LOCAL NO CUMPLE CON EL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA. Este incumplimiento es meramente informativo al suspenderse las reglas fiscales para 2021 y 2022.
Nivel de deuda viva es 247.999.350,23*

Observaciones de la Intervención a la información que se comunica:

El importe de la deuda viva procede de la operación especial de tesorería concertada por el Organismo Autónomo "SUMA, Gestión Tributaria. Diputación de Alicante" al amparo de lo dispuesto en el artículo 149 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL,
PROYECTOS EUROPEOS Y HACIENDA



INFORME



Noviembre 2022

Calle Tucumán 8, 03005 Alicante
www.diputacionalicante.es